

Viernes, 10 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasenzuela

ANUNCIO. Plan de Medidas Antifraude.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de octubre de 2023, acordó la aprobación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Plasenzuela con el fin de hacer efectivos el control y sistema de gestión emanados del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, para asegurar que los fondos han sido utilizados de conformidad con la normativa y regulación aplicables, cuyo texto obra en el correspondiente expediente en el Portal de Transparencia de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Plasenzuela, a disposición de los/as interesados/as.

Plasenzuela, 6 de noviembre de 2023

Leopoldo Barrantes López

SECRETARIO INTERVENTOR

